



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS 11 de Abril del 2024

VISTO:

El EXP-USL: 3475/2024 mediante el cual se solicita en carácter de Urgente la compra de materiales de papelería y oficina para el Departamento de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Humanas Loc. Nac. Horacio Daniel Delbueno solicita el inicio de la compra con carácter de URGENTE de materiales de papelería y oficina según requerimientos del departamento de Educación y Formación docente.

Que la URGENCIA fundamentada radica en el constante aumentos de precios de los materiales y la emergencia financiera – económica declarada mediante Ordenanza 14/24 del Consejo Superior.

Que la suma que se estima a invertir asciende aproximadamente a la cantidad de \$1.500.000 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL) que será afectada desde los fondos del grupo presupuestario Ordinario 2024 del Dpto. Educación y Formación Docente.

Que atento a los términos del Artículo 25 inciso d) apartado 5° del Decreto N° 1023/01.El procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la Contratación directa por compulsión abreviada y debe darse cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. C.S. N° 11/2018 y RR N° 428/2020.

Cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, por razones de protocolo y seguridad ante la situación sanitaria actual, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional comprasfch@unsl.edu.ar hasta el día y horario de apertura de las ofertas y como siempre por los medios postales habituales y la recepción de los sobres en la Guardia del Edificio del Rectorado de esta Universidad.

atribuciones,

Por ello y en uso de sus

LA DECANA DE LA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, para el llamado de una Contratación Directa por compulsión abreviada para la adquisición de materiales de papelería y oficina para el Dpto. de Educación y Formación Docente.

ARTICULO 2º: Autorizar al departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad a efectuar el llamado de la Contratación Directa por compulsión Abreviada N°48/2024, con fecha de Apertura de sobres para el día 17 de Abril a las 11.30 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demanda la presente contratación, será afectada de los fondos del grupo Presupuesto ordinario del Dpto. Educación y formación docente 2024.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/04/2024 11:15:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/04/2024 12:53:54
Razon: Autorizado por Horacio Daniel Delbueno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/04/2024 13:02:28
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta